



■ PARA UNIVERSIDADES

La Consejería de Educación fija las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la investigación

B.H.

La Junta de Castilla y León ha publicado las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del programa de apoyo a proyectos de investigación. La duración de los trabajos que opten a la financiación será de una, dos y tres anualidades presupuestarias y podrán solicitarla las universidades de Castilla y León y los organismos y centros públicos de investigación con delegaciones o sede en la Comunidad.

El objetivo será financiar proyectos que se lleven a cabo en sus centros, instituciones, departamentos, institutos u otras entidades de investigación ubicadas en la Región. La financiación y las cuantías de las ayudas se fijará en la orden de la convocatoria, que establecerá la aportación total máxima y los créditos presupuestarios a los que se imputan las subvenciones.